

CUDAP: EXP-UNC: 0017710/2015

VISTO:

El pedido de aval institucional elevado por los Consejeros Estudiantiles Valentín Huarte y Fausto Martín para las *Primeras Jornadas Antirrepresivas "Sacate La Gorra"* a realizarse en las Facultades de Filosofía y Humanidades, Artes, Psicología y Derechos y Ciencias Sociales de esta Universidad; Y

CONSIDERANDO;

Que las Jornadas contarán de talleres, paneles y actividades culturales, organizadas por estudiantes de esas Facultades y contará con la participación de importantes organizaciones sociales y referentes de la lucha por los derechos humanos en democracia: el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos; el Frente Organizado Contra el Código de Faltas; la Coordinadora de Familiares de Víctimas del Gatillo Fácil; la Coordinadora Antirrepresiva por los DDHH; y Carmén Verdú, integrante de la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional, y abogada querellante en los casos de Luciano Arruga y Mariano Ferreira; entre otros colectivos y personalidades;

Que se agrega el cronograma de actividades a desarrollar durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2015;

Que la actividad se encuentra ligada a los derechos humanos de particular interés para esta Facultad que ratifica constantemente su reconocimiento y compromiso hacia la defensa de las libertades publicas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional de esta Facultad de Filosofía y Humanidades para las Primeras Jornadas Antirrepresivas "Sacate La Gorra" que tendrán lugar los días 4, 5, 6, 7, y 8 de mayo de 2015 en las Facultades de Filosofía y Humanidades, Artes, Psicología y Derecho y Ciencias Sociales, de esta Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº. **117**

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES